

ACTA DE SELLAMIENTO DE URNA, APERTURA DE INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA Y DOCUMENTOS SOPORTE

PROCESO DE DESIGNACIÓN DIRECTOR (A) GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 – 2027

Siendo las 05:00 P.M., del día 02 de noviembre de 2023, se hicieron presentes en la SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS: El Secretario General en su calidad de Secretario del Consejo Directivo, Dr. Cesar Otero Flórez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.761.223 y los miembros de la comisión del Consejo Directivo designados para el cierre de la urna triclave: León Jaime Zapata Guerra, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.710.898 de Montería, representante ONG, Álvaro Segrith Sepúlveda Salgado, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.859.085 de Montería, representante sector privado, y Luis Antonio Rhenals Otero, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.064.982.903 de Cereté, Alcalde del Municipio de Cereté.

Se deja constancia que acompaña el proceso de cierre de urna, el doctor Juan Carlos Gómez Méndez, Sustanciador de la Procuraduría Agraria y Ambiental de Córdoba.

Acto seguido se procede al sellamiento de la Urna Triclave en la cual se van a introducir las hojas de vida de los interesados en el proceso de designación del Director (a) General para el período institucional 2024 – 2027 y al cierre de la misma por parte del secretario del Consejo Directivo y los miembros de la comisión del Consejo Directivo designados para el cierre de la urna triclave, previamente identificados, verificando que al momento del cierre de la urna, la misma se encuentra vacía.

Seguidamente, se declaran abiertas las inscripciones y la recepción de hojas de vida y documentos soportes.

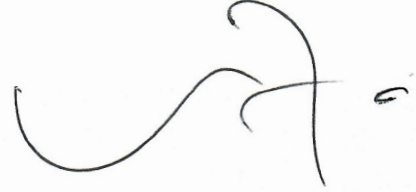
Se deja constancia que cada llave de la urna, fue entregada a cada uno los miembros de la comisión del Consejo Directivo designados para el cierre de la urna triclave, a saber: León Jaime Zapata Guerra, Álvaro Segrith Sepúlveda Salgado y

Luis Antonio Rhenals Otero, los cuales las tendrán bajo custodia hasta la apertura de la urna y levantamiento del acta de inscritos; momento en el cual, harán entrega de las llaves a los miembros de la comisión de verificación de requisitos. (Artículos séptimo, octavo y noveno del Acuerdo 510 de 10 de octubre de 2023).


Para constancia firman:



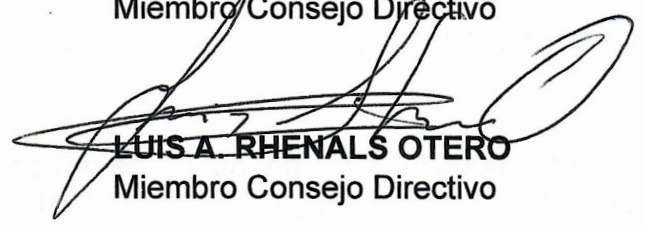
CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ
Secretario Consejo Directivo



LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA
Miembro Consejo Directivo



ALVARO S. SEPÚLVEDA SALGADO
Miembro Consejo Directivo



LUISA A. RHENALS OTERO
Miembro Consejo Directivo



JUAN CARLOS GÓMEZ MÉNDEZ
Procuraduría Agraria y Ambiental de Córdoba